

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6576** VESECAM OBRAS, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 190/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Juan Carlos López Gómez y D. Gregorio García Adán, frente a Vesecam Obras, S.L., se ha dictado resolución con fecha 03.03.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Vesecam Obras, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 36.511,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 9 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110016794-1